

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCUBILLA DE LAS PEÑAS**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, se adoptó acuerdo de aprobación de un Plan Económico Financiero (PEF). En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con finalidad exclusivamente informativa. También a efectos exclusivos informativos, una copia del PEF se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcubilla de las Peñas, 11 de octubre de 2016.– El Alcalde, Juan Luis Antón Antón. 2287

BOPSO-125-04112016